

Objetivo

Recibir y atender las opiniones, planteamientos y propuestas de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representen, acerca de su visión, necesidades, criterios, mecanismos y contenidos para la implementación de las acciones afirmativas que debe adoptar e implementar el Instituto en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.



¿Cuándo se llevó a cabo?

Del 2 al 15 de octubre de 2023

¿Quiénes participaron?

- Personas con discapacidad residentes en el estado de Chihuahua.
- Familiares de personas con discapacidad residentes en el estado de Chihuahua.
- Personas representantes de las organizaciones para y de personas con discapacidad residentes en el estado de Chihuahua.



Cuestionario

Medio de recepción

Número de cuestionarios

Formulario en línea

108

WhatsApp

109

Correo electrónico

19

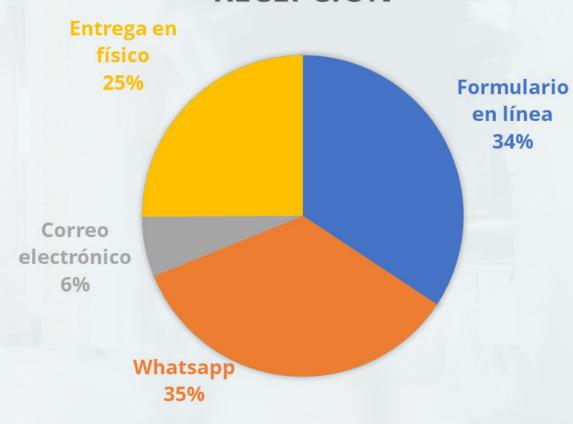
Entrega en físico

79

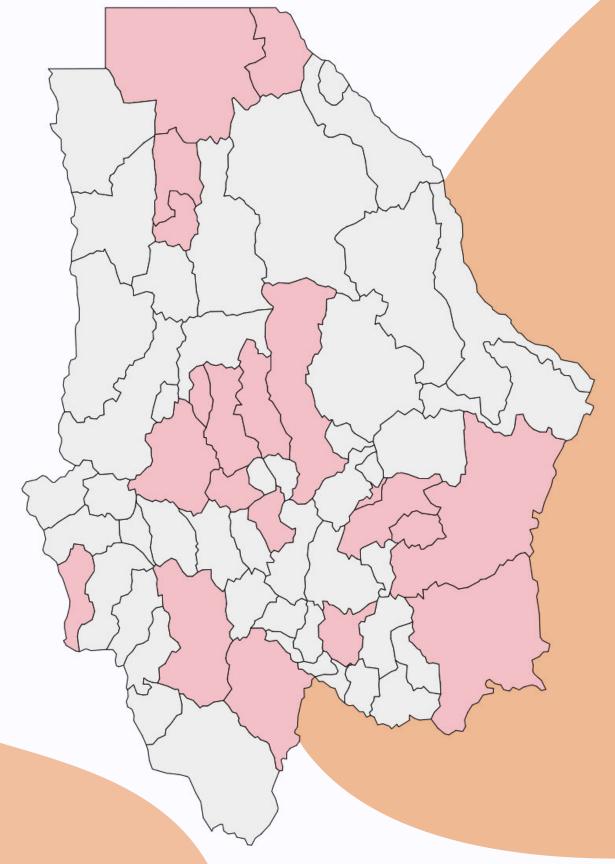
Total

315

CUESTIONARIO - MEDIOS DE RECEPCIÓN



De los 315 cuestionarios, 308 fueron válidos conforme al Protocolo y la Convocatoria.



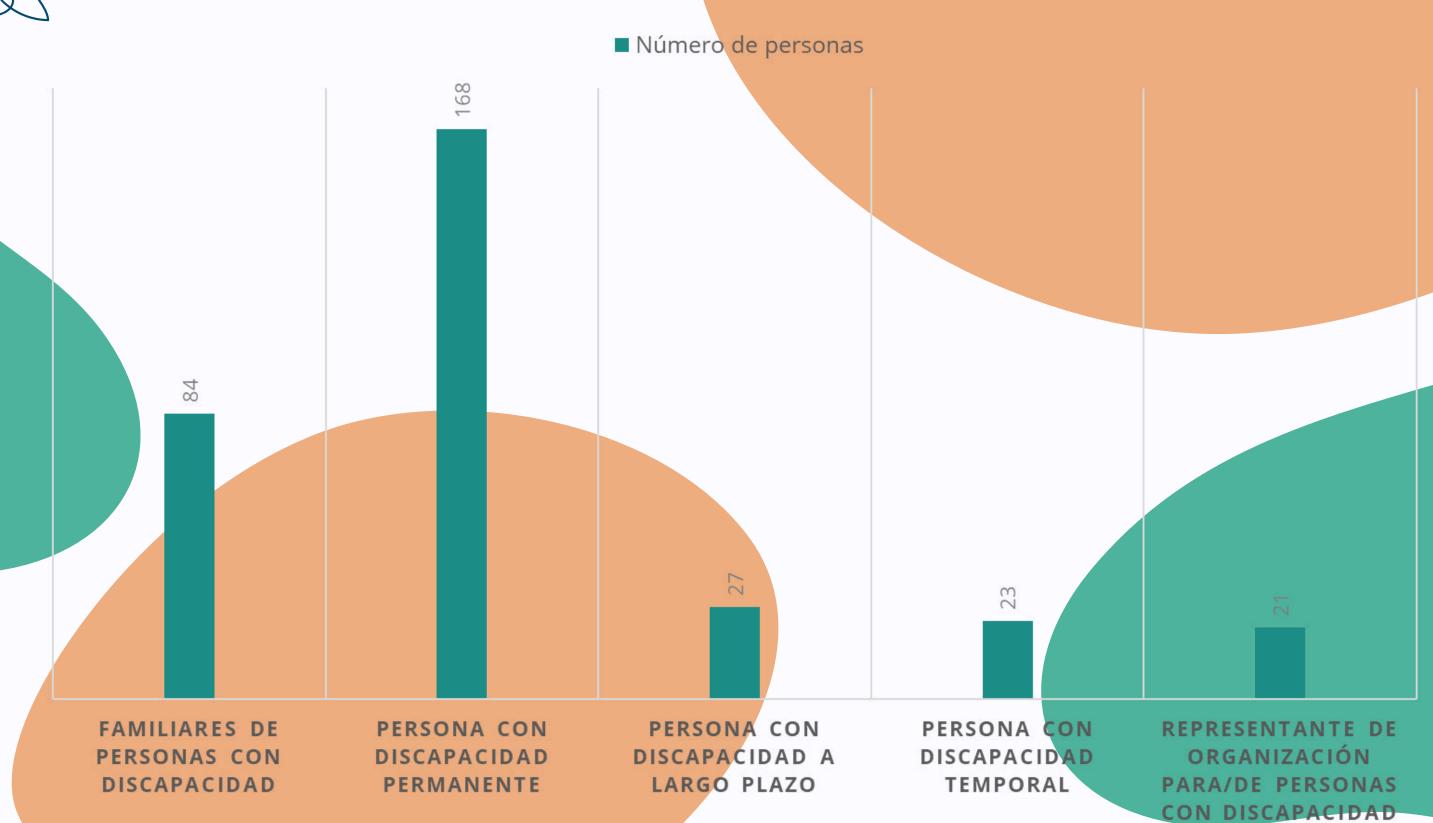
Cuestionarios aplicados

Municipio	Cuestionarios aplicados			
Chihuahua	127			
Juárez	52			
Riva Palacio	23			
Guachochi	17			
Saucillo	14			
Balleza	13			
Ascensión	10			
Bachíniva	8			
Delicias	8			
Jiménez	8			
Guerrero	6			
Cuauhtémoc	3			
Hidalgo del Parral	3			
Santa Isabel	3			
Camargo	2			
Dr. Belisario Domínguez	2			
Galeana	2			
Gómez Farías	2			
Nuevo Casas Grandes	2			
Chínipas	1			
Cusihuiriachi	1			
La Cruz	1			
TOTAL	308			

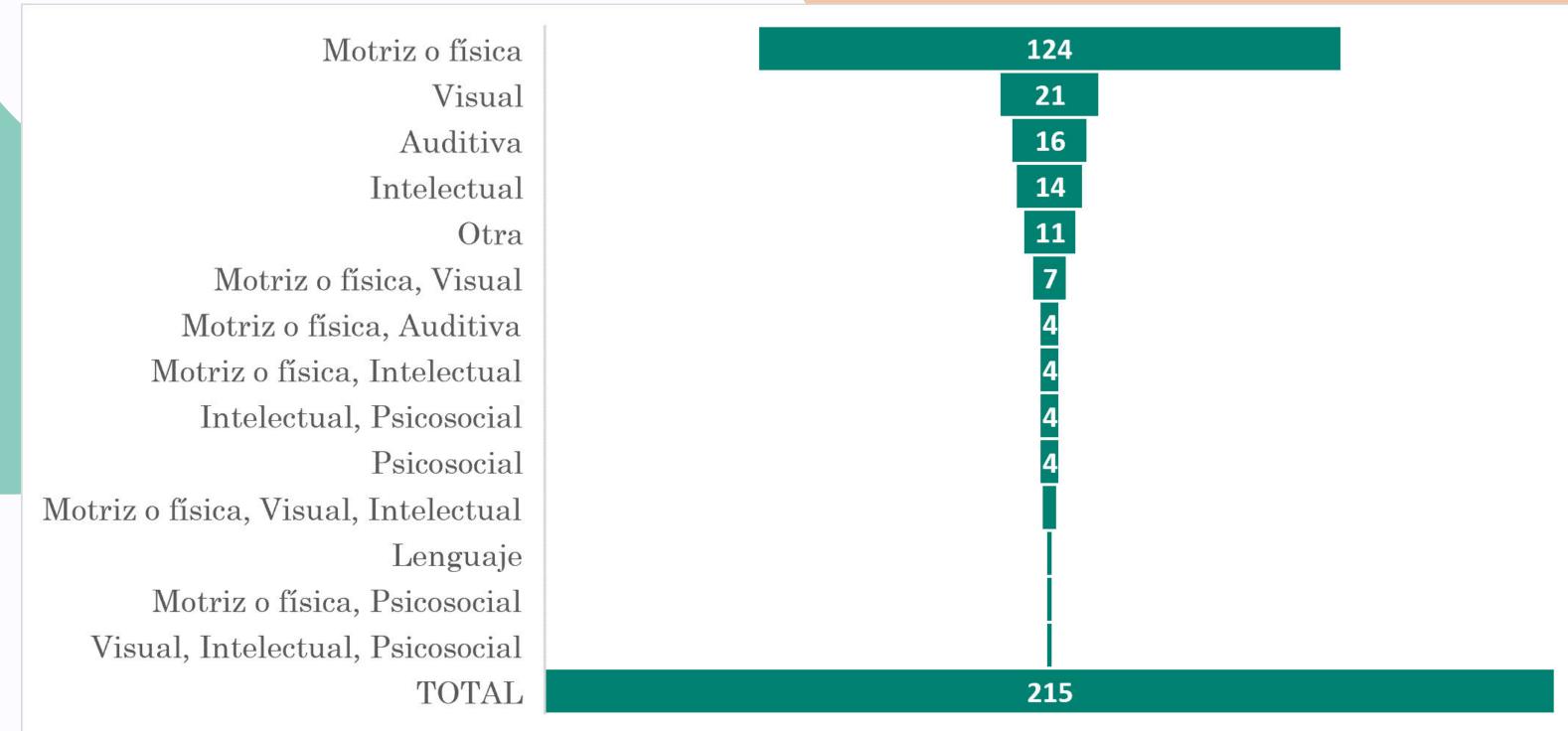


Personas consultadas





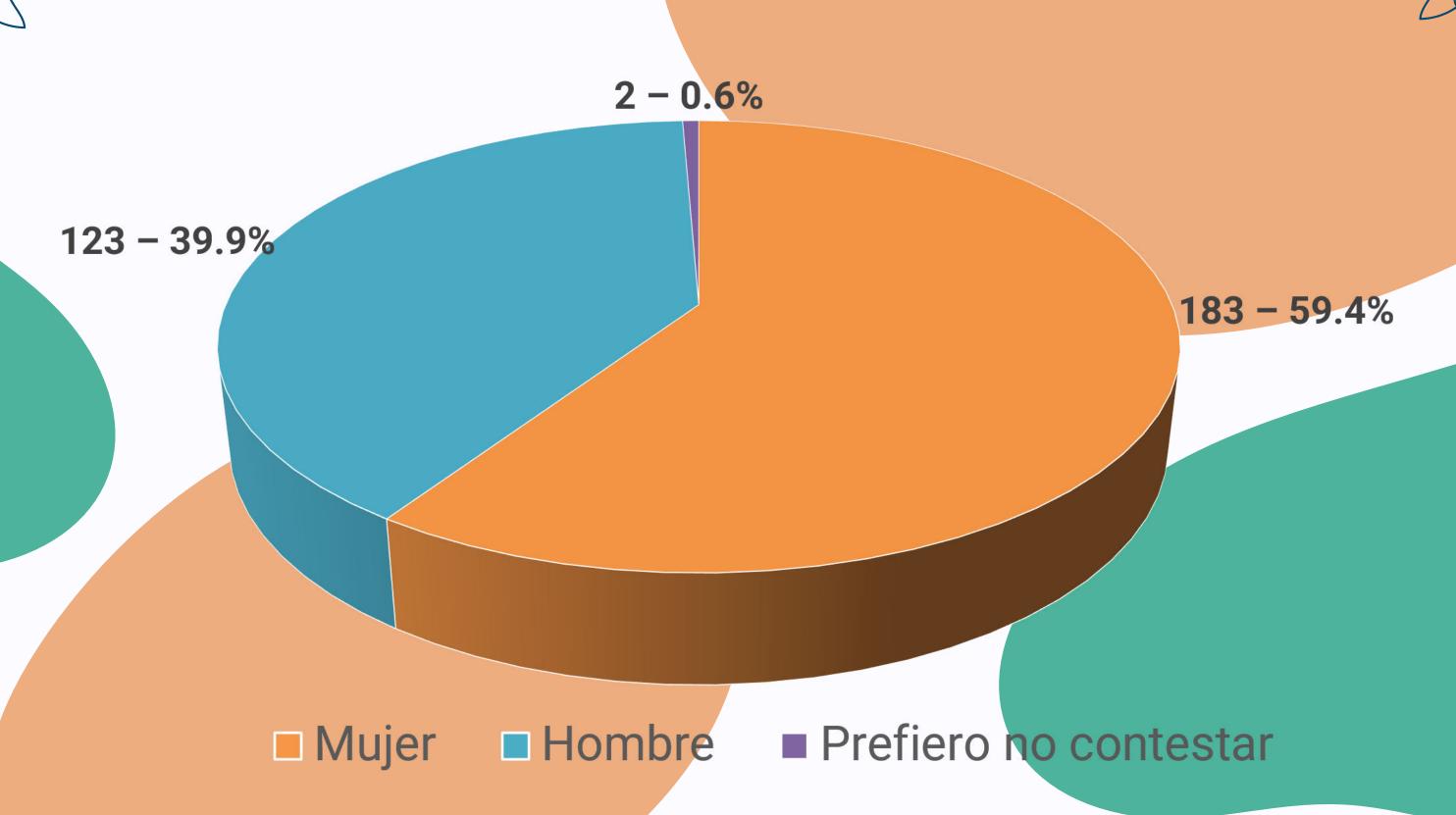
Personas consultadas con discapacidad





Personas consultadas

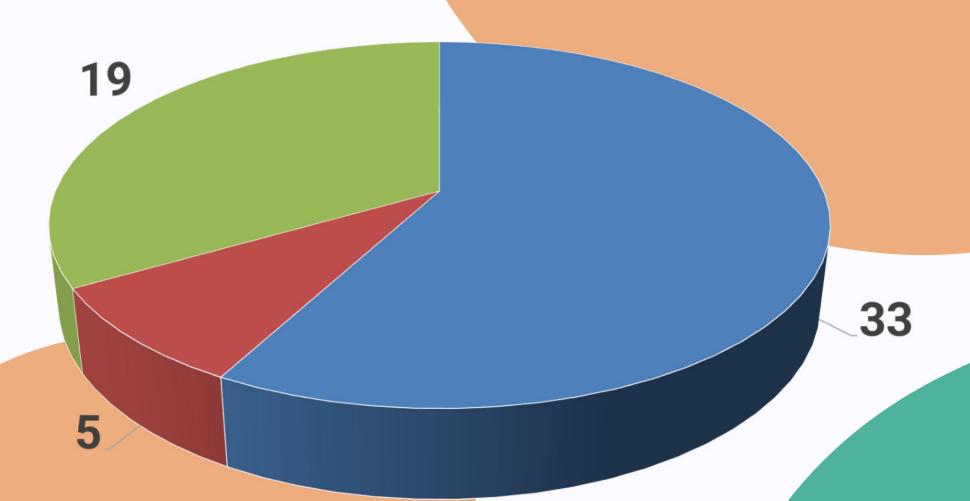






Personas consultadas





- Pueblos y comunidades indígenas
- Grupo étnico (menonita, LeBaron, etc.)
- Diversidad sexual y de género

1. ¿Consideras que deben existir acciones afirmativas que garanticen la representación de las personas con discapacidad en cargos de elección popular?

98.7%
304 RESPUESTAS

1.3%
4 RESPUESTAS

SI

2. ¿Estás de acuerdo en que el documento idóneo para comprobar la discapacidad sea la Credencial del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)?

85.1% 262 RESPUESTAS

14.9%

46 RESPUESTAS

SI

3. ¿Qué criterio consideras que el Instituto debe adoptar para determinar el número de personas con discapacidad que se postulen en una planilla o lista de candidaturas para el proceso electoral 2023-2024?

48%148 RESPUESTAS

52%160 RESPUESTAS

Número de personas

Porcentaje de población

4. ¿Estás de acuerdo en que se garantice la inclusión de personas con discapacidad en la conformación de los Consejos de las Asambleas Municipales y Distritales Auxiliares que se instalen para el Proceso Electoral Local 2023-2024??

98.7%
304 RESPUESTAS

1.3%
4 RESPUESTAS

SI

5. ¿Qué debe considerar el Instituto para la integración de personas con discapacidad en las Asambleas Municipales y Distritales Auxiliares?

44.8%

138 RESPUESTAS

52.3%

161 RESPUESTAS

2.9%
9 RESPUESTAS

Puntuación adicional en entrevista o valoración curricular

Una persona por porcentaje de población

Otro

6. ¿Cómo se pueden dar a conocer las acciones 20.8% afirmativas del Proceso Electoral Local 2023-2024 23.7% para que las personas con discapacidad se enteren adecuadamente?? 138 RESPUESTAS

65.3% **138 RESPUESTAS 138 RESPUESTAS 138 RESPUESTAS** 19.5% 20.3%

138 RESPUESTAS

Redes sociales

Página Web del IEE

Organizaciones de la sociedad civil

Periódicos locales

Otro: Radio, Televisión, visitas, folletos, instituciones de salud, etc.

NOTA: La pregunta se habilitó para la selección de múltiples opciones.

Mesas consultivas de trabajo















Participa en las mesas de trabajo consultivas

3 OCT 4PM @CHIHUAHUA

en las instalaciones del CRIT Juan Pablo II 4101, Cerro Cnel. II

9 OCT 10AM @JUÁREZ

en las instalaciones del IMIP

5 OCT 5PM Modalidad Virtual

12 OCT 5PM **Modalidad Virtual**



Consulta previa, abierta e informada a las personas con discapacidad en materia de acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas de elección popular a cargos locales, así como la integración de Asambleas Municipales y Distritales Auxiliares en el estado de Chihuahua.



Mesas consultivas de trabajo

7	No.	Asistentes	Chihuahua (3 octubre)	En línea (5 octubre)	Juárez (9 octubre)	En línea (12 octubre)	Totales
	1	Personas con discapacidad	11	9	5	7	32
	2	Representantes de organizaciones	3	2	8	1	14
	3	Familiares o personas de apoyo	4	0	2	0	6
	4	Personas observadoras	2	0	1	2	5
	5	Comité Técnico Asesor	1	1	1	1	4
	6	Intérpre tes LSM	1	•	2	2	6
	7	Personal del Instituto	5	2	5	4	16
		Totales	27	14	24	17	82

1. ¿Consideras que deben existir acciones afirmativas que garanticen la representación de las personas con discapacidad en cargos de elección popular?

100%

0.0%

SI

2. ¿Estás de acuerdo en que el documento idóneo para comprobar la discapacidad sea la Credencial del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)?

82% SI

18%

3. ¿Qué criterio consideras que el Instituto debe adoptar para determinar el número de personas con discapacidad que se postulen en una planilla o lista de candidaturas para el proceso electoral 2023-2024?

61.5% Número de personas

38.5% Porcentaje de población

4. ¿Estás de acuerdo en que se garantice la inclusión de personas con discapacidad en la conformación de los Consejos de las Asambleas Municipales y Distritales Auxiliares que se instalen para el Proceso Electoral Local 2023-2024??

100%

0%

5. ¿Qué debe considerar el Instituto para la integración de personas con discapacidad en las Asambleas Municipales y Distritales Auxiliares?

60%

40%

El número de personas en situación de vulnerabilidad en determinado número de asambleas conforme al porcentaje poblacional

Una puntuación adicional en la valoración curricular o entrevista de la persona en situación de vulnerabilidad para facilitar su acceso al cargo

6. ¿Cómo se pueden dar a conocer las acciones afirmativas del Proceso Electoral Local 2023-2024 para que las personas con discapacidad se enteren adecuadamente??

29% Radio

29% Redes sociales

21% Redes sociales, periódicos locales, página web del instituto y de organizaciones de la sociedad civil

21% Dar a conocer a través de las presidencias y DIF en los municipios, radio y televisión, trípticos, entre otros.

i Gracias!



Teléfonos:

(614) 465 6288 Atención las 24 horas.

> (614) 432 1980 Ext. 2423



Ubicación:

Avenida Universidad #2757 Col. San Felipe Chihuahua, Chihuahua C.P. 31203



Horario:

Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas

En período electoral

Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas Sábados 10:00 a 14:00 horas



En la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No discriminación estamos para escucharte y apoyarte.



La política la hacemos todas las personas.